

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
EL TAMBO- CAUCA

AUTO CIVIL N° 0 233

El Tambo, Cauca, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

AUXILIASE Y DEVUELVA SE

En atención al Comisorio N° 0001 procedente del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE POPAYAN, dentro del proceso filiación extramatrimonial, promovido por la señora LEYDY TATIANA SANCHEZ NAVARRETE, por medio de apoderado judicial, en contra de los señores RAFAEL HERNAN SANCHEZ GUTIERREZ y BLANCA LINA CAMPO URREA y Herederos Indeterminados del causante ARLEZ SANCHEZ CAMPO, procede el Despacho a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de exhumación del cadáver del señor ARLEZ SANCHEZ CAMPO, en consecuencia, se,

DISPONE

PRIMERO.-SEÑALAR el día veinte (20) de abril de 2023, a las ocho y treinta (08:30) de la mañana, para llevar a cabo exhumación del cadáver de quien en vida respondió al nombre de ARLEZ SANCHEZ CAMPO, quien se identificó con la cedula N° 1.061.706.007, para extraer muestras óseas necesarias para la práctica del examen de carácter científico, examen de genética ADN.

SEGUNDO.-AUTORIZAR la toma de muestra de sangre a la señora LEIDY TATIANA SANCHEZ NAVARRETE, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.061.822.009 y a su menor hijo ARLEZ DAVID SANCHEZ NAVARRETE.

TERCERO. OFICIESE al señor director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Popayán, para que se sirva designar un perito idóneo para realizar la exhumación y extraer muestras óseas del fallecido ARLEZ SANCHEZ CAMPO.

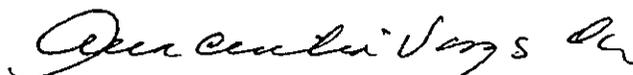
CUARTO.-OFICIESE, al señor Párroco y/o Administrador del Cementerio de la vereda Miraflorez dentro de éste Municipio, para que autorice el ingreso del personal idóneo al cementerio y dispongan la apertura de la bóveda, para llevar a cabo la exhumación del cadáver y extracción de muestras Oseas al cadáver del difunto SANCHEZ CAMPO para el examen de ADN solicitado por el comitente.

QUINTO.-COMUNIQUESE a la apoderado judicial Dr. HAROL ARBEY GARCES IMBACHI, a la demandante LEIDY TATIANA SANCHEZ NAVARRETEZ, sobre la fecha de exhumación del cadáver del extinto ARLEZ SANCHEZ CAMPO.

SEXTO.- COMUNIQUESE a la señora Juez Segundo de Familia de Popayán, sobre la fecha de exhumación del Cadáver del fallecido ARLEZ SANCHEZ CAMPO, para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,


ANA CECILIA VARGAS CHILITO